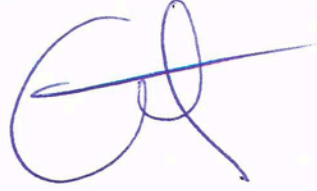


ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA JUAN FERNANDO MARTÍNEZ MALDONADO, A REYNALDO ROSAS CEPEDA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: = = = = =

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos (15:39) del día once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Juan Fernando Martínez Maldonado, quien deja de ocupar su cargo de **Jefe de Departamento de Normatividad y Atención**, en virtud de renuncia y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED] y Reynaldo Rosas Cepeda, quien ocupa el cargo de **Director de Protección de Datos Personales** siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =



La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al quince (15) de febrero de dos mil veinte (2020) = = = = =

= = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: **el C. Ignacio Galindo Ramírez**, propuesto por Juan Fernando Martínez Maldonado y **la C. Mónica Lara Berenice Canseco Hernández**, propuesta por Reynaldo Rosas Cepeda, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **la C. Rubí Araceli Antunes Martínez**, y de igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico del Instituto, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **Ignacio Galindo Ramírez**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Subdirector de Gobierno Abierto**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED], el segundo testigo, **Mónica Lara Berenice Canseco Hernández**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Jefa del Departamento de Seguimiento**, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED].

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **Ramiro Enrique Hernández Hernández**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral con número [REDACTED], así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

===== **HECHOS** =====

PRIMERO: Juan Fernando Martínez Maldonado, se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte **Reynaldo Rosas Cepeda**, recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente.

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte **Juan Fernando Martínez Maldonado**, realiza entrega a **Reynaldo Rosas Cepeda** de lo que a continuación se relaciona: =====

- Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: No aplica.
- I. Recursos Humanos: No aplica. =====
 - II. Recursos Materiales: Al presente documento, se adjunta información referente a resumen de inventarios, mobiliario y equipo de oficina y relación de equipo de cómputo. =====
 - III. Recursos Financieros: No aplica =====
 - IV. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. =====
 - V. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.
 - ICAI-DD-P-01 Cursos de Protección de Datos Personales.
 - ICAI-DD-P-02 Certificación a Sujetos Obligados.
 - ICAI-DD-P-03 Concurso de Protección de Datos Personales.
 - VI. Los derechos y obligaciones a su cargo. Al presente documento, se adjunta informe de derechos y obligaciones de Juan Fernando Martínez Maldonado.

VII. La relación de archivos que consiste en una carpeta electrónica denominada Datos Personales Fernando Martínez, en la cual se contienen formatos de archivo, cursos, documento de seguridad, así como indicadores y oficios del área, leyes, presentaciones de power point, y videos de la materia.

VIII. Otros aspectos relevantes:

a. Se adjunta al presente documento resguardos físicos de los bienes a su cargo.

b. Al presente documento, se adjunta carta de No Adeudo, por parte de la Dirección de Administración.

c. Se adjunta comprobante de Juan Fernando Martínez Maldonado, en el cual consta que actualmente se desempeña laboralmente como servidor público en el Gobierno del Estado, específicamente en la Secretaria de Infraestructura. =====

TERCERO: Juan Fernando Martínez Maldonado, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para **Juan Fernando Martínez Maldonado**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por

concluida la misma a las dieciséis horas (16:00) del día once (11) de marzo del dos mil veinte (2020), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

= = = = = **CONSTANCIA** = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de **Juan Fernando Martínez Maldonado**, y **Ramiro Enrique Hernández Hernández;** = = = = =

B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **Rubí Araceli Antunes Martínez**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =



**JUAN FERNANDO MARTÍNEZ
MALDONADO
ENTREGA**



**REYNALDO ROSAS CEPEDA
RECIBE**

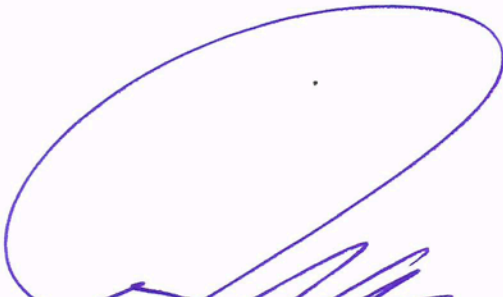


**IGNACIO GALINDO RAMÍREZ
TESTIGO**



**MÓNICA LARA BERENICE CANSECO
HERNÁNDEZ
TESTIGO**





**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**



**RUBÍ ARECELI ANTUNES MARTÍNEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS**